



ESPAÑA

(19) ES	(21) NUMERO	256.970	(20) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION	18.3.1981	

MODELO DE UTILIDAD 16 MAR. 1983

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS	
(31) NUMERO			
21401B/80	4.4.1980	Italia	

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	B62J 11/00	

(63) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"UN DISPOSITIVO PARA SUJETAR PAQUETES"	

(71) SOLICITANTE (ES)	
PIAGGIO & C. S.p.A.	(File No. 48316)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Via A. Cecchi 6, Genova, Italia.	

(72) INVENTOR (ES)	
Bruno GADDI	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ	(MOD-4970)

Para el transporte de paquetes, recipientes u otros objetos, los vehículos pueden estar provistos de un portapaquetes adecuado. Generalmente, los portapaquetes están constituidos por una plataforma, de chapa o de varillas metálicas, adecuadamente fijadas al bastidor o al manillar del vehículo, sobre la cual deben sujetarse los paquetes mediante unas ligaduras apropiadas (ataduras, correas o garras elásticas) de manera que se evite la caída de los mismos cuando el vehículo se inclina o experimenta aceleraciones.

Tales ligaduras pueden ser independientes, o bien estar conectadas permanentemente al vehículo. Las ligaduras independientes tienen los inconvenientes de tener que ser llevadas siempre por el conductor, poder extraviarse fácilmente y ocasionar pérdidas de tiempo para su colocación. Entre las ligaduras permanentemente conectadas al portapaquetes, las constituidas por correas o ataduras inextensibles ocasionan pérdidas de tiempo también para recogerlas y sujetarlas cuando no se usan, en tanto que las de tipo elástico tienen el inconveniente de no poder adecuarse a todas las dimensiones de los paquetes que se vayan a transportar.

El problema de atar firme y rápidamente a una superficie un objeto, particularmente si éste está en forma de paquete, se presenta también en otros muchos casos.

Es objeto del presente invento un dispositivo sujetapaquetes que resulta práctico de emplear, sencillo de construir y que posee cualidades estéticas, particularmente adecuado para ser aplicado a un vehículo sin experimentar los inconvenientes arriba citados.

El modelo de utilidad se caracteriza substancialmente por el hecho de que los objetos que se van a transportar se aseguran o sujetan a la superficie relativa o correspondiente de apoyo mediante una correa extraíble del soporte de dicha superficie, siendo esta correa arrollable en un rodillo apropiado bajo la acción de un muelle de pre-carga.

Una forma de realización práctica del presente modelo de utilidad es la representada, a título de mero ejemplo, en los dibujos adjuntos, en los cuales:

- la figura 1 muestra una sección transversal del dispositivo según el presente modelo de utilidad;

- la figura 2 muestra una sección longitudinal por el plano II-II de la fig. 1;

- la figura 3 muestra una sección por el plano III-III de la fig. 2;

- la figura 4 muestra cómo puede montarse en un vehículo el dispositivo de las figs. 1 a 3;

- la figura 5 muestra un detalle de la fig. 4, en planta parcialmente seccionada; y

- la figura 6 es una vista en sección por el plano VI-VI de la fig. 5.

Como se ve por las figuras, al portapaquetes 1 está aplicado el soporte-receptáculo 2 de la correa 3 arrollable en torno a un rodillo 4 que tiene unos pernos 4' y 4'' giratorios en unos taladros apropiados del soporte propiamente dicho.

La extremidad interna de la correa, en forma de anillo, va fijada al rodillo 4 por medio de la ranura 7 y el perno 8. La extremidad exterior de la correa, saliente

por la hendidura opuesta del soporte 2, tiene también forma de anillo y está fijada por medio del pasador 9 al asa 10 provista del gancho 10'. La correa 3 se mantiene arrollada en el rodillo 4, hasta que el asa 10 hace tope contra el soporte 2, por efecto de la tensión del muelle de cinta en espiral 11, cuyas extremidades van respectivamente fijadas en un corte o hendidura longitudinal adecuada del apéndice cilíndrico 4''' del rodillo 4 y en el apéndice 14' del receptáculo 14 del muelle 11, adecuadamente acoplado al receptáculo 2 de la correa 3. El receptáculo 2 está provisto de unos apéndices elásticos dentados 2' que se introducen de golpe (con acción elástica brusca) en las correspondientes hendiduras 14" del receptáculo 14, después de haberse hecho girar éste adecuadamente respecto al receptáculo 2 con el fin de cargar previamente el muelle 11. El muelle 11 está dimensionado de manera que pueda dar a la correa una longitud y una tensión suficientes para rodear las más diversas dimensiones, dentro de ciertos límites, del paquete 2 y para asegurar la fijación del mismo, sin más elementos adicionales de sujeción, al portapaquetes 1.

El receptáculo 2 se hace solidario del borde exterior de la plataforma del portapaquetes 1 mediante el tornillo 19.

Al borde opuesto de la plataforma del portapaquetes 1 va fijada, mediante el tornillo 21 y la correspondiente tuerca 22, una placa 23 provista de un apéndice 23' apropiado para el enganche del gancho 10' del asa 10 de la correa 3, al ser ésta extraída del receptáculo 2 y dar la vuelta, en su caso, en torno al paquete 24.

El apéndice 23 del gancho 10 tiene una forma tal

que, por medio de una rotación del asa, puede facilitar el desenganche de la correa sin tener que tirar demasiado. Esta característica es importante para efectuar con facilidad el desenganche de la correa, ya que, de otro modo, habría que ejercer un notable esfuerzo para vencer el rozamiento entre la correa en tensión o tirante y el paquete y, en su caso, también con las esquinas del portapaquetes.

Se sobrentiende que, en general, el presente invento puede adoptar otras formas de ejecución en el ámbito de su principio informativo: por ejemplo, la correa y el muelle correspondiente podrían estar contenidos en unos alojamientos preparados a propósito en el interior del portapaquetes, de chapa u obtenidos por fusión; análogamente, la placa con el apéndice de enganche de la correa puede estar hecha de una misma pieza con la plataforma; la extremidad sobresaliente de la correa puede estar remachada o atornillada a la superficie del portapaquetes, el soporte de la correa y del muelle estar provisto de enganche a otro punto de la citada superficie y el muelle tensor de la correa puede no ser del tipo de cinta.

Finalmente, el dispositivo constituido por la correa autoenrollable sobre el soporte correspondiente, provisto o no del receptáculo correspondiente, puede estar hecho de modo que se aplique adecuadamente a otras partes del vehículo o a otra superficie cualquiera de unos cuerpos fijos o móviles.

En las figuras 4, 5 y 6 se ilustra, siempre a título de mero ejemplo, la aplicación del presente modelo de utilidad al portapaquetes posterior de un vehículo de dos ruedas. En ellas se muestra una vista lateral de la parte

posterior 25 de un vehículo de dos ruedas provisto del portapaquetes 1 que tiene la correa 3 del sujetapaquetes dispuesta paralelamente al lado menor de la plataforma del portapaquetes, transversalmente al vehículo.

5



REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un dispositivo para sujetar paquetes que comprende por lo menos un rodillo, un soporte para dicho rodillo, una correa arrollable sobre dicho rodillo bajo la acción de un muelle de precarga intercalado entre dicho rodillo y dicho soporte, yendo dicho soporte y la extremidad que se desenrolla de dicha correa provistos de medios de conexión a una superficie de portapaquetes.

2ª.- Un dispositivo según la reivindicación precedente, caracterizado por el hecho de que dicho soporte del citado rodillo está provisto de medios de fijación a la superficie de portapaquetes, y la extremidad que se desenrolla de dicha correa tiene un asa provista de un gancho para el anclaje de la misma a la citada superficie.

3ª.- Un dispositivo según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que la correa y el muelle tensor de la misma van alojados en unos receptáculos adecuados al efecto.

4ª.- Un dispositivo según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que el soporte del rodillo de arrollamiento de la correa y el eventual receptáculo de la correa y del muelle están constituidos por el soporte de la misma superficie de portapaquetes.

5ª.- Un dispositivo según la reivindicación 1ª

1 precedente, caracterizado por el hecho de que la extremidad
que se desarrolla de la citada correa está provista de unos
medios de fijación a la superficie de portapaquetes, y el
soporte de dicho rodillo está provisto de un gancho para el
5 anclaje del mismo a dicha superficie.

6ª.- Un dispositivo según las reivindi-
caciones precedentes, caracterizado por el hecho de que el
citado gancho de anclaje del asa de la correa, o del soporte
te del rodillo, tiene una forma tal que puede facilitar el
10 desenganche mediante una rotación del mismo.

7ª.- Un dispositivo según las preceden-
tes reivindicaciones 1ª, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª, caracterizado por
el hecho de que el receptáculo del muelle tensor de la co-
rrea, provisto de sujeción de la extremidad fija del muelle,
15 va fijado al soporte del rodillo de arrollamiento de la co-
rrea mediante unos apéndices elásticos dentados que se ac-
oplan o meten de golpe (con acción elástica brusca) en unas
hendiduras correspondientes del elemento acoplado.

8ª.- Un dispositivo según las reivindi-
caciones precedentes, caracterizado por el hecho de que to-
dos los elementos componentes, a excepción del muelle, están
20 hechos de material plástico.

9ª.- Un dispositivo según una cualquiera
de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el
hecho de estar de cualquier manera aplicado al portapaquetes
25 de un vehículo de dos ruedas.

10ª.- "UN DISPOSITIVO PARA SUJETAR PA-
QUETES".

1. Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 31. MAR 1982

F.A.
Fernando de Elzaburu
Por Poder.

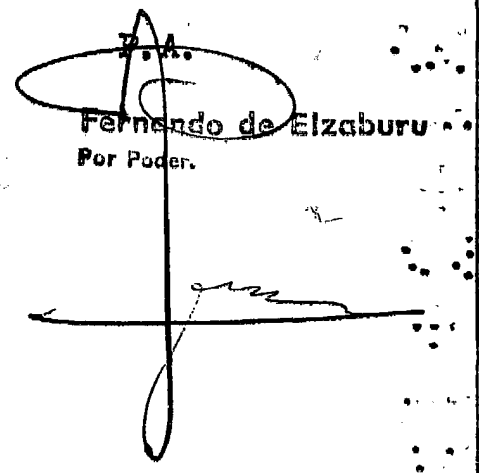


Fig.4

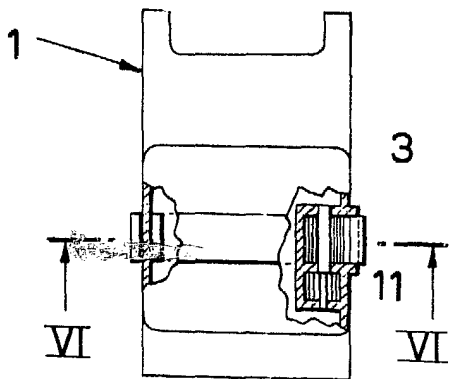
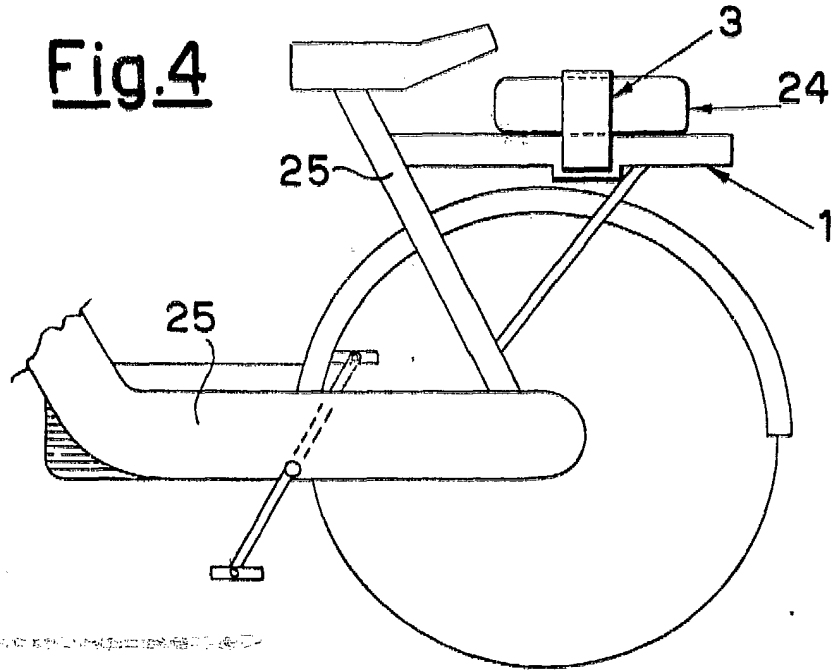
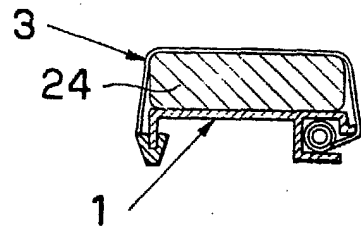


Fig.5

Fig.6



Fernando de Elzaburu
Por Poder.

Fig.1

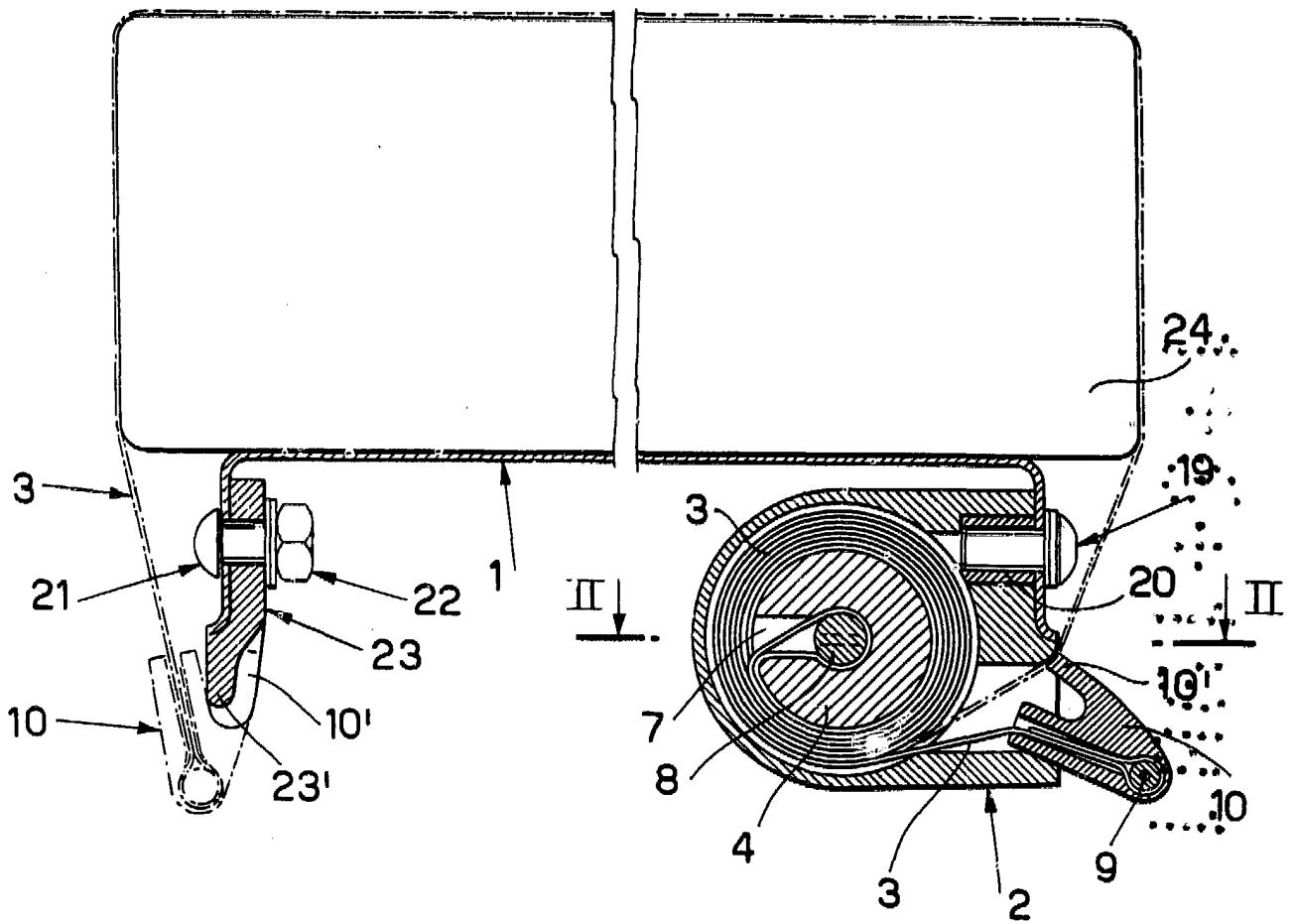


Fig.3

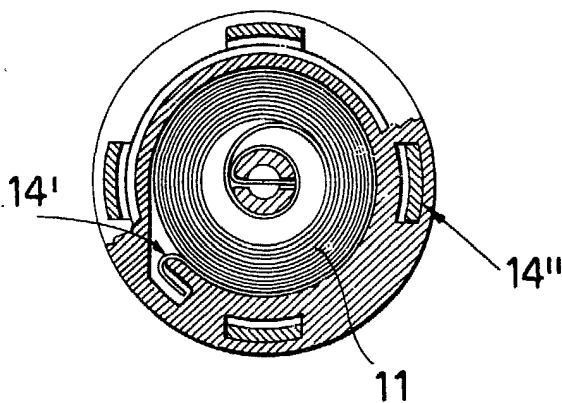
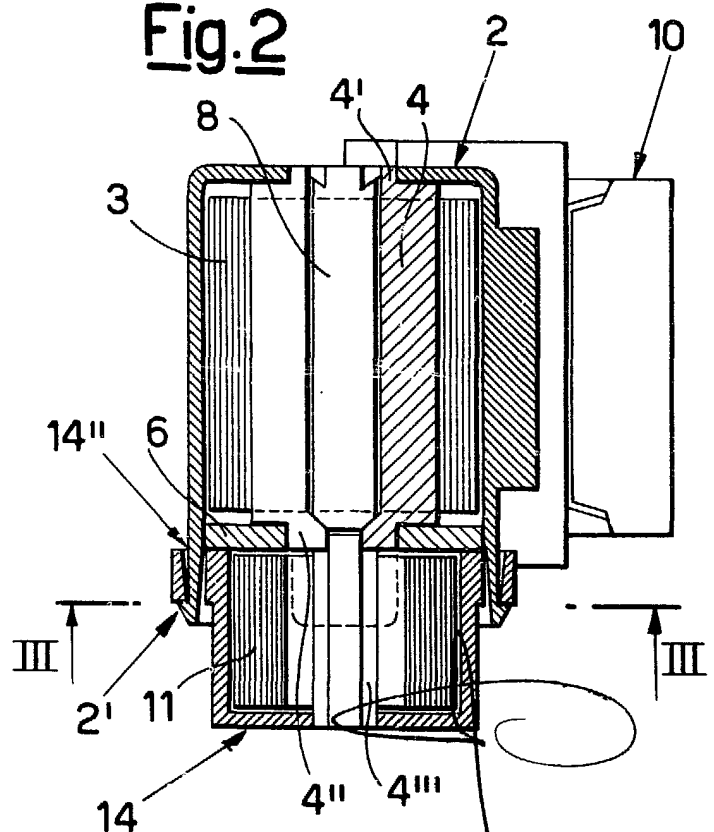


Fig.2



Fernando de Elzaburu
Por Reder.